



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ACTA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
Sesión Extraordinaria

Lunes 04 de Marzo de 2019

Citación Nº 02-2019-AU

Siendo las 10.00 horas del día lunes 4 de marzo del 2019, en el Auditorio Francisco Aguinaga Castro, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros de la Asamblea Universitaria para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria convocada con Citación Nº 02-2019-AU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Autoridades:

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector
Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico
Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación
Dr. Manuel Millones Chumán, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola
Dr. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Dra. Adela Chambergó Llontop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería
Dr. Alejandro Cabrera Gastelo, Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana
Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria
Dr. Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura.
Dr. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.
Dr. Wilfredo Nieto Delgado, Decano de la Facultad de Agronomía
Dr. Oscar Vilchez Vélez, Decano (e) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
MSc. Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
MSc. Néstor Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.
MSc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia
MSc. Juan Tumialán Hinostroza, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica
Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado

Docentes:

Arturo Torres Gallardo.
Ruth Miriam Alva Fernández.
Robert Edgar Puicán Gutiérrez
Olga Victoria Francia Arana
Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula
Martha Ríos Rodríguez
Segundo Abelardo Horna Torres.
Ricardo Eduardo Quintana Vega
Victor Hugo Echeandía Arellano.
Melchor Siesquén Sandoval.
Blanca Margarita Romero Guzman
Julio César Sevilla Exebio



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

Oscar Antonio Santamaría Santisteban
Oscar Guillermo Cubas Delgado
Jaime Segundo Rosendo Cáceres Montalvo.
Alfonso Heredia Delgado
Juan Zapata Sandoval
Dolores Sánchez García
Marianella Rosa Terry Ramos
Maximiliano José Plaza Quevedo
Carlos Alberto Azula Díaz
Oscar Fernández Aurazo
Amado Aguinaga Paz
María Isabel Romero Sipión
Gustavo Víctor Montalvo Soberón.
Gerardo Santamaría Baldera
Franklin Edinson Terán Santa Cruz
Victor Ruperto Anacleto Guerrero
Enrique Martín Adrianzen Arbulú
Sonia Alejandra Liza Zatti
Daniel Carranza Montenegro
Daniel Edgar Alvarado León.

Estudiantes:

Larri Jhack Centurión Mesones
Luis Pablo Arteaga Mejía
Carlos Alberto Hernández Hernández.
Ofelia Sánchez Ilatoma
Marco Alexis Sosa Salazar.
Samuel Benjamin Cobefias Mori
Carlos Daniel Chiroque Véliz
Juan Carlos Dávila Vásquez
Milagros Sánchez Carranza
Erlan Wilmer Ojeda Huamán

Participan con voz y sin voto: Tres (3) decanos encargados; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General, representante de la FEDURG y representante del SUTA.

El Rector solicita al Secretario General comprobar el quorum reglamentario, el mismo que pasa lista y comprueba que están presentes 57 de los miembros hábiles de la Asamblea Universitaria.

Autoridades: 18
Docentes: 32
Estudiantes: 10
Total: 60

Menos 3 decanos encargados, miembros hábiles: 57.

Asistieron en calidad de invitados: Dra. María Vásquez, Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria y Abog. Gilberto Carrasco, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Se autoriza continuar con la lectura de la agenda.

AGENDA

1. Incorporación de los nuevos miembros de la Asamblea Universitaria.
2. Propuestas de modificación al Estatuto con fines de Licenciamiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

3. Ratificación de la Resolución N° 044-2018-CU sobre la Filial Cutervo.
4. Ratificación de Resoluciones sobre las Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados aprobadas en Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA

1. Incorporación de los nuevos miembros de la Asamblea Universitaria.

El Señor Rector inicia la incorporación de los nuevos asambleístas tomando juramento a todos ellos, para lo cual el Secretario General comienza a nombrarlos.

2. Propuestas de modificación al estatuto con fines de Licenciamiento.

2.1 Desistimiento de la Filial Cutervo

La doctora María Vázquez inicia la fundamentación de las 13 modificaciones al estatuto propuestas por la Oficina General de Calidad Universitaria (OGCU).

El docente Oscar Cubas indica que en la Asamblea Universitaria anterior se dijo que iba a haber una nueva Asamblea Universitaria pero no su continuación. Sostiene que debe haber un documento de la SUNEDU en el que se indique por qué se debe modificar esos artículos del estatuto.

El decano Luis Vilchez se refiere a la Resolución N° 044-2017-CU relacionada con la filial Cutervo y pide ver el primer punto de la agenda.

El docente Jaime Cáceres manifiesta que con el ánimo de avanzar hay cosas de forma que hay que adelantar, por lo que en cuestión de fondo como el de Cutervo ahí se debe ahondar el debate.

El Dr. Bernardo Nieto indica que en Cutervo hay 3 carreras: Agronomía, Ingeniería Química e Ingeniería Zootecnia. Manifiesta que la filial para alcanzar el licenciamiento tiene que someterse a normas y exigencias del organismo supervisor. Eso es exigido para el Campus de Lambayeque, Filial y Laboratorios. En esos espacios tiene que mantenerse las Condiciones Básicas de Calidad (CBC). La SUNEDU dice que si existe una filial que no cumple con las CBC el proceso de licenciamiento no avanza. Pone énfasis en el número de postulantes muy bajo en dicha filial y que el número de estudiantes ha ido disminuyendo progresivamente en los últimos años. Se ha ido reubicando a los docentes y alumnos de la filial, en la cual hay 117 alumnos, con un presupuesto de 210,000 soles. Esas son las razones técnicas y económicas para el desistimiento de las 3 carreras de la filial. Con un estudio de mercado se buscará otras carreras para dicha filial.

El profesor Oscar Cubas señala que en 1 o 2 años cuando se recupere la filial, cómo quedarán los estudiantes: pertenecen a la UNPRG o a la Filial. Pregunta además si ese presupuesto está considerado actualmente por la UNPRG.

El docente Oscar Fernández Aurazo de la filial Cutervo dice que no ven el informe de la Comisión ad hoc para poder tomar la decisión, indica que hay irregularidades en el plan. Manifiesta que el Vicerrectorado Académico no ha podido distribuir un plan que ya está aprobado por Consejo Universitario.

Estudiante Centurión de Cutervo pregunta por qué se debe hacer un estudio de Mercado si la filial no existe.

El profesor Horna indica que el planteamiento de los puntos de la agenda están claros y pide someter a votación para seguir con los otros puntos.

El decano Tumialan dice que el Vicerrectorado Académico ha explicado bien si es que la universidad quiere licenciarse debe dejar de lado a la Filial Cutervo. Insta a estar Unidos, por que pareciera que en el auditorio hay quienes quieren el licenciamiento pero hacen lo contrario.

La profesora Ruth Alva indica que se viene solicitando el documento de la SUNEDU donde están los indicadores. Manifiesta que el Frente Amplio quiere un debate profundo sobre el indicador que respalda un punto de la agenda que es sobre la filial de Cutervo, pero que el resto de indicadores no respalda las modificaciones restantes planteadas en la agenda y pide que la Filial pase a una disposición transitoria en el Estatuto para que logre el licenciamiento.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

El docente Oscar Fernández Aurazo de la Filial Cutervo indica que la Facultad de Agronomía no tiene laboratorios de semillas y suelos tal como sucede en Cutervo. En cuanto al poco número de estudiantes dice eso es relativo y manifiesta que los estudiantes de Cutervo son de familias pobres. Pregunta cómo quedan los profesores de la filial Cutervo. Informa que los docentes de Lambayeque no van a Cutervo, y esa situación hace que los alumnos se alejen y no postulen a la filial. Piensa que no va a suceder el reinicio de actividades de la filial. Dice que la gente de Cutervo se ha fajado por obtener la filial y que no puede perderse tan fácilmente. En esta misma situación se encontraría también la Facultad de Zootecnia. Le preocupa que al desaparecer la filial desaparezca el presupuesto.

El Vicerrector Académico informa que a los alumnos se les indica que en tales fechas llegan los docentes de la universidad y faltando poco para el fin del curso recién aparecen. Eso lleva a bajas condiciones de la calidad de la enseñanza.

Docente Dolores Sánchez señala que la filial es una parte importante de la UNPRG, y que el terreno es de la universidad pero que falta registrar la escritura pública que cuesta 500 soles ante la SUNARP. Un docente de la filial Cutervo señala que la filial es una parte importante de la UNPRG, y que el terreno es de la universidad pero que falta registrar la escritura pública que cuesta 500 soles ante la SUNARP. Informa que la filial se crea el año 1998 para cubrir una demanda en Enfermería y Agronomía. Acá en la UNPRG lo mismo ocurre en Agronomía y Zootecnia. Dice que hay tres carreras y que por lo menos se debe licenciar una, como Zootecnia. En cuanto al presupuesto en la universidad es de 800,000 soles y propone la creación de una Comisión para licenciar una carrera como Zootecnia. Manifiesta que la aprobación se inició en un Consejo Universitario y es ahí donde debe cerrarse la filial y de ahí debe pasar a la Asamblea Universitaria.

El Vicerrector Académico señala que no se puede licenciar una carrera sino toda la universidad. Un docente de la Filial Cutervo pide que la Resolución N° 44 regrese a Consejo Universitario para que ahí se corrija y luego pase a la Asamblea Universitaria.

El estudiante de Cutervo pregunta si al cerrarse la filial Cutervo, los estudiantes tendrán comedor y alojamiento. Como se garantiza que serán atendidos si no hay mesas suficientes.

La decana Fanning señala que la resolución 033-SUNEDU en el artículo 2 dice que el licenciamiento es institucional y que las universidades y filiales deben cumplir con la Condiciones Básicas de Calidad. El art. 4 puntualiza que la creación de nuevas filiales son aprobadas por las autoridades de la Universidad. La transitoria permite hacer esfuerzos para implementar la Filial después del licenciamiento.

El docente Echeandía señala que tenemos que cumplir con lo que exige la SUNEDU y que la filial de Cutervo después del licenciamiento puede inclusive ser mejorada.

El docente Gamonal en representación de la FEDURG dice que hay apuro en que se apruebe la agenda. La universidad como institución pública se rige por presupuesto y pide se informe si existe el presupuesto 2019 para la filial. La sede viene funcionando desde el año 98 y pregunta que acciones han tomado los decanos ante la falta de inasistencia de docentes en la filial. Lo que se quita de la norma es muerte, ese sería el caso de Cutervo. Dice que la SUNEDU no es ninguna instancia de gobierno de las universidades.

El docente Cáceres señala que es testigo del trabajo de la Oficina de Calidad Universitaria. Manifiesta que nadie ha hablado de las universidades que no han obtenido licenciamiento. Los alumnos de la Universidad Pedro Ruiz Gallo no podrían pagar sus carreras en las universidades privadas y que los docentes y administrativos podrían perder sus trabajos. Hay que sacrificar algo en este caso la filial para el licenciamiento.

Otro docente señala en la resolución 44 del Consejo Universitario se vence el 8 de marzo. Si está mal hecha que garantiza que se reinicie la filial Cutervo.

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica da lectura a propuesta de transitoria que crea una comisión especial para la filial de Cutervo.

El docente Fernández Aurazo de la filial Cutervo pide que el profesor Cáceres retire la palabra de Cutervo como cáncer. El profesor Cáceres retira la ofensa.

La profesora María Vásquez fundamenta con mayor detalle el por qué la filial Cutervo no debe ser considerada para el licenciamiento ante la SUNEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

La docente Olinda Vigo dice que todos queremos el licenciamiento y que el debate debe ser racional.

Se somete a votación "la aprobación de modificación del Estatuto e incorporación de transitoria sobre la Filial Cutervo". Se aprueba por unanimidad la derogación del numeral 15, del Art. 73 del Capítulo I y el Art. 119 del Capítulo VIII, en el Título IV "De la Organización Académica", del Estatuto de la Universidad así como el desistimiento de presentar a la Filial Cutervo en el Expediente de la Solicitud de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. También se acuerda por unanimidad (57 votos) que en una disposición transitoria del Estatuto se debe considerar que "una vez obtenido el Licenciamiento Institucional, el Rectorado constituirá una Comisión Especial presidida por el Vicerrector Académico e integrada por los Decanos de la Facultad de Agronomía, Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, Ingeniería Zootecnia y Jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria, para que en un plazo de 90 días emitan un Plan de Implementación de las Condiciones Básicas de Calidad en la Filial Cutervo, a fin de solicitar ante la SUNEDU la licencia para brindar servicio educativo en la misma".

2.2 Modificación del artículo 53.7 del Capítulo VI: planes de estudio de maestrías y doctorados deben ser aprobados por el Consejo de Facultad

El decano Walter Morales dice que es más fácil modificar el reglamento general que el estatuto y que los planes de estudio no son potestad de la SUNEDU. La profesora Vázquez lee la ley 23302. La docente Ruth Alva señala que no ven el documento de la SUNEDU en donde mencione que indicador observa el artículo del estatuto. No se está considerando los diplomados.

La docente María Vázquez señala que ese tema fue comunicado en julio y noviembre 2018 durante la visita de la SUNEDU.

El profesor Torres dice que las universidades son corporaciones y que el organigrama es matricial y que eso ha llevado a este error.

La docente Olinda Vigo señala en la Escuela de Posgrado se debe aprobar los planes de estudio de las maestrías y doctorados.

El docente Horna dice que los planes deben aprobarse en la Facultad.

El decano Tenorio manifiesta qué es lo que le ha faltado a la UNPRG es un trabajo más intenso de las Facultades y la FACHSE es pionera en el postgrado. También dice que la escuela de posgrado está tremendamente cuestionada. La escuela de postgrado solamente coordina, es casi honorífica. Hay que respetar el espíritu de la ley Universitaria y pide profundizar el trabajo en las unidades de posgrado de las facultades.

La decana Fanning señala que la universidad tiene una gran fortaleza en la Escuela de Posgrado y que hay varias cosas que modificar en las Asambleas Universitarias posteriores. Dice que la comisión presentó un informe al Consejo Universitario.

El decano Vilchez Vélez da lectura a artículos del estatuto relacionados con la Escuela de Postgrado.

La arquitecta Rosa Terry señala que el artículo 167.2 .2 de la Ley 30220 señala que los planes de estudio de pregrado son aprobados por los consejos de Facultad, pero la Escuela de Postgrado aprueba los planes de estudios de posgrado y que son atribuciones del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado.

El Vicerrector de Investigación señala que primero se debió ver el artículo 102. 6

El decano Huertas dice que no puede haber independencia entre la Escuela de Postgrado y las Facultades.

El docente Norman Aguirre dice que los planes de estudio de postgrado deben aprobarse en las Facultades.

La docente Olinda Vigo señala que en el Consejo Directivo están los coordinadores de las unidades de postgrado de las facultades. Dice que actualmente hay un enfoque multidisciplinaridad y que da la competencia para saber trabajar en equipo.

El decano Tenorio dice que a las Facultades se les ha quitado sus recursos económicos y que se quiere centralizar todo en la Escuela de Postgrado; y que las Facultades están pintadas.

El docente Víctor Anacleto dice que no hay contraposición entre la escuela de postgrado y las Facultades.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

Se lleva a cabo la votación para saber si se aprueba o no el punto 2.2: 14 votos a favor, 27 en contra. Total 41 votos. Tampoco existen los dos tercios de votos para modificar el estatuto.

3. Punto 4

El decano Tenorio dice que se tiene el nombre de los que no están permitiendo el licenciamiento, incluido el Vicerrector de Investigación.

El docente Aguinaga apoya la dirección del debate de la Asamblea Universitaria.

Un estudiante de Cutervo indica que se siente ofendido por el decano Tenorio.

El Vicerrector de Investigación dice que se debe eliminar la palabra "aprobar" y elevarlo al Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado para su aprobación.

El docente Amado Aguinaga dice que se da muchas vueltas al asunto y dice que requiere más información.

Se pasa lista y no existe quorum (39 asambleístas).

Siendo las 13:15 horas se dio por concluida la sesión de la Asamblea Universitaria y se acuerda que continuará el jueves 7 de marzo.

Firman los asistentes en señal de conformidad.

Autoridades:

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector

Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico.....

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación.....

Dr. Manuel Millones Chumán, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola.....

Dr. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.....

Dra. Adela Chambergó Llontop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas.....

Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería.....

Dr. Alejandro Cabrera Gastelo, Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana.....

Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria.....

Dr. Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura.....

Dr. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.....

Dr. Wilfredo Nieto Delgado, Decano de la Facultad de Agronomía.....

Dr. Oscar Vilchez Vélez, Decano (e) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.....

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin, corresponding to the list of authorities]



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

MSc. Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.....

MSc. Néstor Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.....

MSc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia.....

MSc. Juan Tumialan Hinostroza, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.....

Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado.....

Docentes:

- ✓ Arturo Torres Gallardo
- ✓ Ruth Miriam Alva Fernández.....
- ✓ Robert Edgar Puicán Gutiérrez.....
- ✓ Olga Victoria Francia Arana.....
- ✓ Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula.....
- ✓ Martha Ríos Rodríguez.....
- ✓ Segundo Abelardo Horna Torres.....
- ✓ Ricardo Eduardo Quintana Vega.....
- ✓ Victor Hugo Echeandía Arellano.....
- ✓ Melchor Siesquén Sandoval.....
- ✓ Blanca Margarita Romero Guzman.....
- ✓ Julio César Sevilla Exebio.....
- ✓ Oscar Antonio Santamaría Santisteban.....
- ✓ Oscar Guillermo Cubas Delgado.....
- ✓ Jaime Segundo Rosendo Cáceres Montalvo.....
- ✓ Alfonso Heredia Delgado.....
- ✓ Juan Zapata Sandoval.....
- ✓ Dolores Sánchez García.....
- ✓ Marianella Rosaterry Ramos.....
- x Maximiliano José Plaza Quevedo.....
- ✓ Carlos Alberto Azula Díaz.....
- ✓ Oscar Fernández Aurazo.....
- ✓ Amado Aguinaga Paz.....
- ✓ María Isabel Romero Sipión.....
- ✓ Gustavo Victor Montalvo Soberón.....
- ✓ Gerardo Santamaría Baldera.....
- ✓ Franklin Edinson Terán Santa Cruz.....
- ✓ Victor Ruperto Anacleto Guerrero.....
- ✓ Enrique Martín Adrianzen Arbulú.....
- ✓ Sonia Alejandra Liza Zatti.....
- ✓ Daniel Carranza Montenegro.....
- ✓ Daniel Edgar Alvarado León.....

Estudiantes:

- Larri Jhack Centurión Mesones
- Luis Pablo Arteaga Mejía
- Carlos Alberto Hernández Hernández
- Cesar Ivan Infante Reguel



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

Ofelia Sánchez Ilatoma
Marco Alexis Sosa Salazar *MASSA*
Samuel Benjamin Cobeñas Mori *SAMU*
Carlos Daniel Chiroque Véliz
Juan Carlos Dávila Vásquez
Milagros Sánchez Carranza
Erlan Wilmer Ojeda Huamán.....

De lo que doy fe,

Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General